



FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSIDAD
ESTATAL A DISTANCIA

Informe de Labores

Fiscalía

Periodo noviembre 2016-noviembre 2017

Ana Lucia Quirós Hidalgo

11 de Noviembre 2017

Se presenta un Informe por parte del órgano de la Fiscalía dado al cumplimiento de los Estatutos de la FEUNED según este establece en el “**ARTICULO DÉCIMO NOVENO: La Fiscalía tendrá las siguientes obligaciones:**

En el momento que se dé o le sea comunicada alguna irregularidad de las asociadas o miembros de Junta Directiva, deberá de proceder a levantar un informe con la investigación respectiva, para luego comunicar tanto a la Asociación afectada como al representante involucrado y a la Junta Directiva de la Federación, en un plazo máximo de tres meses.

Rendir un informe anual a la Asamblea General, al igual que deberá enviar a las asociadas dicho informe con al menos un mes de anticipación a la fecha de la convocatoria.”

Como justificación y a la vez solicito disculpas al incumplimiento de dicho artículo esto se da ya que desde más de 8 meses vengo presentando un problema de salud delicado tengo una Hepatopatía debido a la grasa acumulada en el Hígado y Colelitiasis única sintomática (piedra en la Vesícula) donde presento una inflamación la cual ha sido determinada en los estudios practicados, los síntomas que se presentan en ambos diagnósticos son dolor abdominal e hinchazón, náuseas o vómitos, diarrea, fatiga crónica todo esto me ha imposibilitado de concluir los casos de investigación antes de setiembre por lo tanto tuve que posponer citas de audiencia y en estas dos últimas semanas han sido para notificar a las asociaciones de los casos donde sus representantes se ven implicados en una denuncia con la información recabada en los diferentes casos cumpliendo con lo establecido en el Estatuto pero aun así se es imposible concluirlos además que aún están dentro del plazo de los 3 meses para resolverlos y debe realizarse una investigación más profunda, estaré anuente en colaborar al futuro fiscal de la FEUNED en cuanto a los casos pendientes e indicarle los avances de las investigaciones. Por orden médicas debido a mi estado de salud actual lo más recomendable es que abandone la Universidad por lo que renuncio a mi representación.

Dictamen Medico



Dictamen.pdf

El presente informe es realizado según las labores cumplidas por parte de la representante del órgano de la Fiscalía durante el periodo noviembre 2016-noviembre 2017, según los Estatutos de la FEUNED donde este establece en el **“ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: De la Fiscalía: donde este órgano Tendrá las siguientes atribuciones:**

Supervisar todas las operaciones y movimientos económicos de la Federación.

Velar por el fiel cumplimiento de la Ley y el Estatuto, así como los acuerdos y reglamentos que emita la Federación.

Oír las quejas de las asociadas y realizar la investigación pertinente.

Participar con voz, pero sin voto en las sesiones de Junta Directiva.”

Dentro de las labores efectuadas como fiscal de la Federación de Estudiantes de la UNED están:

Participación de las Sesiones de la Junta Directiva de la FEUNED velando porque se cumpla los fines de la Federación. En las sesiones del inicio del mes de junio no me presente, en julio a 1 en agosto 1 y en setiembre 1 debido a mi problema de salud.

Participación en la Sesión realizada por la FEUCA en Costa Rica el 27 y 28 de enero del 2017, como invitada de cortesía de sala el objetivo de dicha participación era velar por la labor de los tres representantes de la FEUNED en dicho órgano.

Visita a la asociación de Estudiantes de la Asociación de Limón, para asesorarlos en conjunto con el Tesorero de la Federación y el vicepresidente.

Visita a los estudiantes del CAI La Reforma con algunos miembros de la Junta Directiva donde se les dio el acompañamiento en la presentación de 2 proyectos.

Participación en las Jornadas por la U Publicas realizadas en San Carlos, Ciudad Neilly, Limón. Estas tenían como fin dar a conocer a la universidad a la que pertenecemos, se realizaron actividades culturales para compartir con la población de las comunidades visitadas e impactar a los estudiantes de los colegios de las zonas. Dichas actividades se realizaron en conjunto con las demás Federaciones de las Universidades Públicas del País, con las Asociaciones de Estudiantes y grupos organizados de la UNED.

Participación del 40 aniversario de la UNED.

Participación en la capacitación de Actas.

Participación en una de las sesiones antes de conformar la Confederación Estudiantil Universitaria de Costa Rica esta se realizó en el TEC para velar el trabajo que nuestros representantes estaban realizando.

Participación en el lanzamiento de la Confederación Estudiantil Universitaria de Costa Rica un proyecto que busca la unión de las Federaciones de las Universidades Públicas del País en pro de la Lucha de temas relacionados con los asuntos estudiantiles y de la ciudadanía en general.

Participación en la comisión organizadora del Congreso Estudiantil de Centroamérica y del Caribe que se realizaría en el TEC estaba conformada por representantes de las Federaciones de las Universidades Publicas del país la cual era coordinada por la Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación Estudiantil, la cual fue nombrada en noviembre del 2016 en Panamá en dicha comisión el objetivo de dicha participación era supervisar la labor que realizan los representantes de la FEUNED en dicha comisión se planteó la logística de la

actividad, las propuestas del POA de la FEUCA y la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico.

Participación en el Congreso Estudiantil de Centroamérica y del Caribe realizado en el TEC los días del 02 al 05 de Junio con el objetivo de supervisar la labor que realizan los representantes de la FEUNED en el periodo que comprende de mayo del 2016 a mayo 2017 ya que debían brindar un informe escrito según lo estipulado Estatuto Orgánico de la FEUCA en el apartado del *Artículo 14 Atribuciones del Consejo Directivo: en el inciso g) Realizar un informe escrito de sus labores y rendirlo al Consejo de Presidentes y al CEUCA en sus Sesión Ordinaria*, en el cual solo la representante Marjorie Hernández Calderón lo presento y como acuerdo en el mismo congreso los demás integrantes dieron un informe verbal donde se reflejó el poco o nulo alcance que se dio con la representación de estos, por lo que la fiscalía solicita a los dos representantes que no brindaron el informe escrito de que le brindaran un informe de labores que fundamentara su participación y cuál fue el alcance para la comunidad estudiantil y debido al poco fundamento de estos la fiscalía abre un proceso de investigación. En dicho congreso se logra la presidencia de la FEUCA que es representada por Diana Pérez Hernández y la Secretaría de Desarrollo Académico por segunda vez la cual es representada por Marjorie Hernández Calderón.



Informe de Labores
FEUCA.docx

Asesoramiento a la Junta Directiva de la FEUNED sobre el acuerdo tomado por la Junta Directiva de que Aurora llevara el caso de Juicio por la demanda interpuesta por la Señorita Isamer Sáenz Solís cuando fue destituida del CU con respecto a los daños que esto le ocasiono y que a la vez afecto al movimiento estudiantil demandando a la UNED donde el único beneficio de dicho juicio para la FEUNED era que reconocieran la equivocación de destituir al representante y violentar la Autonomía del Movimiento Estudiantil. Ante la preocupación si se estaba realizando un mal uso de recursos públicos para la defensa de un ente privado donde se estaría

incurriendo al delito de peculado y que por la lucha realizada por la Presidenta de la FEUNED Salen Auslin ante el CU se logró el reconocimiento de la Universidad en que habían violentado la autonomía estudiantil el cual era el único objetivo que se llevaba a juicio era recomendable no seguir con dicho Juicio y se denegara el acuerdo que autorizaba a la asesora legal seguir con el caso y con consulta previa a la asesora legal de la FEUNED sus honorarios en cuanto al caso era un arreglo con la Señorita Isamer.

Participación en la lucha por la situación de la Plataforma, problemática que afecta a gran parte de la población estudiantil donde se tuvo poco apoyo a pesar de la divulgación correspondiente. Se hace un llamado de atención a la población estudiantil a que también apoyen la labor que realiza la Junta Directiva en pro de los derechos de los estudiantes.

Participación en la vigilia por la lucha de los derechos de los estudiantes de la UNAH, solidarización con los compañeros de Honduras.

Asistencia a las reuniones con los directores de la Escuela de Ciencias de la Administración y el de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Evaluación de control interno de la FEUNED.

Formulación del POA 2018 de la FEUNED.

Revisión de los borradores del Plan Presupuestario para el 2018 por parte de las asociaciones.

Consejo ampliado donde se brindó el informe de labores de la defensoría de estudiantes.

Participación y colaboración de las actividades del 30 aniversario de la FEUNED y del Día del estudiante de la UNED.

Campaña en ayuda a los afectados de la Tormenta Nate.

Con la participación de las actividades anteriores y otras más donde no quedan plasmadas en actas se busca cumplir con los fines de la federación y trabajar por la comunidad estudiantil.

Supervisión de la labor realizados por los miembros de la Junta Directiva.

PRIMERO: El Presidente será el representante judicial y extrajudicial con carácter de apoderado generalísimo sin limitación de suma, pero para vender, comprar hipotecar, permutar o pignorar cualquier bien de la Federación, deberá contar con la autorización de la Junta Directiva, si la negociación es hasta de diez salarios base. Firmará las actas junto con el secretario, una vez que han sido aprobadas; autorizará junto con el Tesorero los pagos que la Junta Directiva acuerde y llevará la iniciativa en todas las gestiones que la Federación emprenda. Presentará un informe anual ante la Asamblea General. Además, le corresponderá ser el primer representante de la Federación ante el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia. Brindará un informe digital a las asociadas, por cuatrimestre, sobre la representación ante el Consejo Universitario. La representante en dicho puesto cumple con sus funciones y vela por el cumplimiento de los fines de la Federación, ha trabajado en Pro de la población estudiantil. Recargo de Funciones debido a la poca colaboración del vicepresidente en reiteradas ocasiones tal situación queda plasmada en las actas donde se le solicitaba al compañero que mostrara interés por cumplir sus funciones como apoyo a la presidencia.

SEGUNDO: El Vicepresidente sustituirá al presidente en sus ausencias temporales, con iguales atribuciones y obligaciones y asimismo será el segundo representante de la Federación ante el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia. Tiene una participación casi nula en las actas no presenta actividades en beneficio de la comunidad estudiantil o de la labor que este está realizando por lo que la fiscalía solicita un informe que no se fundamenta y posteriormente se le abre una investigación.

Dentro de las asistencias en el Consejo Universitario

2558- 2016 3 de noviembre del 2016

2559-2016 del 3 de noviembre del 2016

2561-2016 del 17 de noviembre del 2016

2562-2016 del 17 de noviembre del 2016

2573-2017 del 16 de febrero del 2017

2574-2017 del 16 de febrero del 2017

2581-2017 del 16 de marzo del 2017

2582-2017 del 16 de marzo del 2017

2585-2017 del 6 de abril del 2017

2586-2017 del 6 de abril del 2017

2596-2017 del 25 de mayo del 2017

2600-2017 del 15 de junio del 2017

TERCERO: Corresponde al secretario o Secretaria de Actas confeccionar las actas de las reuniones de asambleas generales y de Junta Directiva y firmarlas junto con el presidente; deberá tener las actas listas para aprobación a más tardar dos meses después de haberse realizado la reunión de junta directiva o asamblea y firmarlas, una vez que han sido aprobadas por el órgano respectivo. Deberá llevar en perfecto estado el Libro de Actas de Asambleas Generales, el Libro de Actas de Asambleas Generales, el Libro de Actas de Junta Directiva y el Libro de Registro de Asociadas. Dará lectura a la correspondencia y la tramitará lo más pronto posible. Llevará un archivo ordenado y completo. El secretario, a más tardar dos semanas después de haber cesado en sus funciones, deberá entregar los documentos, libros y archivos de la Federación a su sustituto. El incumplimiento de esta disposición traerá consigo que el representante de la asociación sea expulsado de la Federación. Se da un incumplimiento de la labor ante esto se acuerda un plan de contingencia para la elaboración de actas ante el último mes de terminar el periodo.

En la sesión 458 la fiscalía se solicita explicaciones sobre la situación del incumplimiento de dicha labor la secretaria indica que pronto estaría enviando para revisión las que tenía realizadas y no indico cuantas equivalían estas como aspecto que le corresponde a la fiscalía acepta el no haber abierto un proceso de investigación en su debido tiempo.

CUARTO: El Tesorero tiene como obligación llevar el presupuesto anual y el control de las partidas presupuestarias. Deberá rendir un informe anual a la Asamblea

general ordinaria y llevará al día y ordenados los libros: Diario, Mayor o Inventarios y Balances. Deberá estar cubierto con una póliza de fidelidad, de acuerdo al artículo veinticinco de la Ley de Asociaciones y sus reformas, cuyo monto será fijado por la Junta Directiva de la Federación. El Tesorero a más tardar dos semanas después de haber cesado en sus funciones, deberá entregar los documentos, libros y comprobantes de la Federación a su sustituto. El incumplimiento de esta disposición traerá consigo que el representante de la asociación sea expulsado de la Federación. El representante de dicho puesto ha realizado una gran labor de asesoramiento a las asociaciones dicho esfuerzo se ve reflejado en la ejecución de las actividades de estas y los 28 planes presupuestarios presentados para el 2018 donde siempre vela por el cumplimiento de los fines de la FEUNED.

QUINTO: Corresponde a la Secretaría de Representantes Estudiantiles y de Asuntos Académicos, coordinar la labor de los representantes ante los órganos de la Universidad, así como promover la excelencia académica y la apertura de programas de estudio y de desarrollo de los estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, a nivel de pre-grado, de grado y postgrado. La representante cumple con sus funciones da un acompañamiento a los representantes para que estos realicen su labor ante los consejos y comisiones en las que realizan su labor ser la voz de la comunidad estudiantil.

SEXTO: Corresponde a la Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales coordinar relaciones con organizaciones y/o instituciones a nivel nacional y/o internacional en materia social, de ambiente y sostenibilidad, mediante convenios que ayuden a coadyuvar y alcanzar las propuestas de la Federación, en coordinación con la Presidencia. Fomentar la incidencia política y social de la Federación en la realidad nacional, buscando un desarrollo sostenible mediante propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, las cuales deben ser presentadas a la Junta Directiva de la Federación, para su aprobación y divulgación. Fortalecer el pensamiento crítico sobre temas relevantes de la realidad nacional e internacional. Promover periódicamente el estudio, análisis y debate público sobre

los hechos más relevantes de la realidad nacional e Internacional. Presentar propuestas a la Junta Directiva de la Federación, en temas relacionados con la lucha de la población nacional por la defensa de los derechos humanos, garantías sociales y proponer esfuerzos en pro de los sectores en riesgo y exclusión social, promoción de la conservación y protección de los recursos naturales, el medio ambiente y el bienestar social como factor de desarrollo humano sostenible, la lucha de la población estudiantil y nacional por la defensa de un medioambiente sano, educación inclusiva, pertinente y de calidad, y posibles posiciones de la Federación de Estudiantes, en relación a proyectos e iniciativas que perjudiquen y/o beneficien a comunidades, así como, la defensa de un medio ambiente sano y cualquier otro asunto de relevancia nacional, internacional e institucional. Fomentar en la población estudiantil los programas formales que tiene la Institución en materia ambiental y social. Coordinar junto con la Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación Estudiantil para la efectiva comunicación sobre temas de esta Secretaría, con los medios de comunicación alternativos y comerciales y con la comunidad nacional e internacional. La representante en actas no refleja cual es el alcance de su labor por lo que la fiscalía solicita un informe de labores y posteriormente a este le abre un proceso de investigación.

SÉTIMO: Corresponde a la Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación Estudiantil, promover la capacitación de los estudiantes en cursos afines a sus carreras y llevar a cabo la divulgación de las actividades que efectúe la Universidad y la Federación. La representante cumple con las funciones correspondientes antes mencionadas y además cumple funciones de apoyo a la presidencia. Cumplió con la organización de la Capacitación de Actas. Presentación del proyecto denominado Convenio de Colaboración del Programa Educación en Red con Campus UNED. Coordina y organiza actividades de la FEUNED.

OCTAVO: Corresponde a la Secretaría de Proyectos la preparación y la evaluación de proyectos para que ejecuten las Secretarías correspondientes a solicitud de éstas o de la comunidad estudiantil. En ausencia de una Secretaría afín para su

ejecución, le corresponderá a la Secretaría de Proyectos, ejecutar y evaluar el mismo. Se cumplió con lo establecido anteriormente dentro de los proyectos ejecutados por el representante están: los primeros proyectos fueron presentados por los Estudiantes del CAI de La Reforma 1. La dotación de calculadoras a los estudiantes del CAI La Reforma, 2. el Proyecto de dotación de artículos o Útiles de oficina a los estudiantes del CAI La Reforma, el proyecto presentado por la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San José denominado Capacitación deportiva de tenis, el taller presentado por la estudiante Danelia Valladares Rivas de la Carrera de Preescolar denominado Taller Cuentos para contar, compartir y aprender, el Proyecto por parte de la Asociación de estudiantes del Centro Universitario de Limón denominado Cuadrangular deportiva de futsala Femenina la misma pasión, el proyecto presentado por la estudiante del Centro Universitario de Siquirres Isabel Jiménez Sandoval para realizar el proyecto denominado Encuentro de Integración estudiantes de los Centros Universitarios de Sarapiquí, Guápiles, Siquirres y Limón.

NOVENO: Corresponde a la Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos fomentar y promover el sano intercambio de actividades deportivas, culturales y recreativas, entre los estudiantes y/o grupos organizados que deseen representar a la Universidad, así como la participación con otras universidades. En mayo la representante renuncia por lo tanto se le reasigna dicho cargo al representante de la Secretaria de Proyectos el cual cumple como coordinador de la comisión organizadora del Encuentro Nacional de Estudiantes de la UNED en conjunto con la Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación Estudiantil, Secretaría de Representantes Estudiantiles y de Asuntos Académicos, el Tesorero, secretaria de actas, este fue realizado en el mes de setiembre en San Ramón actividad que se encuentra contemplada en el POA de la FEUNED.

Trabajo de las asociaciones:

Realizando una revisión de las asociaciones que cumplieron con su labor con la ejecución de la totalidad o mayor parte de su plan operativo en el año 2016 y 2017

se les felicita y a la vez se le recomienda al o nueva Fiscal dar seguimiento a las asociaciones de Nicoya, San José, Talamanca, Turrialba, Upala, Quepos, Occidente, Liberia, Pérez Zeledón y las de carrera como lo es la Enseñanza de la Matemática, Agronómica, Bibliotecología. Además, se recomienda reprogramar la Asamblea para la conformación de la Asociación de Estudiantes de Jícara ya que esta fue programada para la fecha de la afectación de la Tormenta Nate por lo que se tuvo que suspender

A continuación, se presentarán los casos cronológicamente:

1. Seguimiento del Caso de Fabio Vargas Baldares ante la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades

El caso de investigación del representante fue presentado en el periodo 2015-2016 el cual se dio porque este cobro viáticos y transporte sin haberse presentado a la Comisión de Enlace Institucional este justifica su ausencia y posteriormente realiza el cobro de dichos rubros.

Ante tal situación el señor Fabio Vargas renuncia a su puesto dentro de la Junta Directiva de la FEUNED y a la Comisión de Enlace Institucional.

La fiscalía realiza el proceso de investigación y a la vez

Según el acuerdo tomado en noviembre del 2016 la Asamblea da la potestad a la Junta Directiva llevar la situación hasta la última consecuencia

Documentos

Acta donde se le solicita al compañero aclarar la situación.

Constancia emitida en DAES del cambio de domicilio

Acuerdo tomado por la Junta Directiva del inicio de proceso de investigación

Notificación de audiencia

Constancia emitida del Centro Universitario de Desamparados donde el estudiante se niega recibir la documentación respectiva del caso.

Copia de la hoja de Liquidación del cobro del día 8 de junio

Correo de justificación a la ausencia del día 8 de junio a la sesión de la Comisión

Enlace Institucional

Acta donde se acordó enviar el caso a la Escuela de Ciencias sociales y Humanidades específicamente a la cátedra de Ciencias policiales.

Continuación del caso

Se da un seguimiento al documento con el caso enviado a la Cátedra de Ciencias policiales debido a que el documento lo habían extraviado en dicha instancia por los cambios de encargados, luego de haber localizado el documento hacen la consulta que se pretende con dicha denuncia y al final indican que se debe trasladar a la dirección de la Escuela. En los últimos meses la escuela le ha estado dando trámite del proceso disciplinario al estudiante donde tomaron la declaratoria de la fiscalía de la FEUNED explicando cómo se dieron los hechos y que ante consultoría legal de la universidad la normativa aplicable es la del Reglamento General Estudiantil en el artículo 29: donde se consideran a las faltas grave la siguiente: inciso m) Suministrar información falsa o suministrar información incompleta sin causa justificada para los procesos institucionales. Y al confirmarse los hechos se estaría sometiendo a procedimiento es el indicado en el Artículo 30, inciso C.1 "suspensión de la Universidad de tres a seis periodos académicos o expulsión a juicio de la persona funcionaria u órgano competente. Consultando de que si existe un método o posibilidad de cobro de los recursos no hay ningún artículo que lo estipula.

El martes 31 de octubre se le hizo entrega de la documentación respectiva del caso a la fiscal de la Asociación de estudiantes de Ciencias Policiales junto con la Certificación notarial de la FEUNED con el acuerdo tomado en la asamblea de noviembre 2016 ya que el estudiante Fabio alegaba que todo el proceso era mentira y que nunca se le había notificado lo cual es falso.

2. Caso Denuncia del TEEUNED actual a los miembros del TEEUNED anterior por falta de documentación referente a la elección de AUR realizada el 01 de octubre del 2016 en el Centro Universitario de San José. (caso pendiente)

Con la labor asignada por la Asamblea en noviembre al actual TEEUNED de revisar la documentación referente a las votaciones que se debían repetir si se incurrió en la violación del Estatuto de elecciones de la FEUNED en el **Artículo 31**. Para ser elector y/o candidato a representante estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa, los estudiantes deberán tener aprobado un mínimo de veinticuatro (24) créditos en la UNED y estar matriculados en el período ordinario o en el anterior, si la elección se efectuara en período de vacaciones. Se da la revisión y en la documentación que respalda las elecciones en el centro universitario de San José faltan récord académicos que garanticen que los electores cumplían con lo establecido y que era una votación limpia lo cual no aparecen en su totalidad con la comparación de número de votos al número de la documentación archivada. Con la presentación de la denuncia ante la fiscalía se procede con la notificación de dicho caso a los implicados y la convocatoria a audiencia se da la investigación se solicita las actas del TEEUNED anterior para verificar quien era el delegado de dicha mesa electoral no se encuentra por lo que se busca la lista de delegados que fue enviada solicitando viáticos a la FEUNED para estos y esta se indica que el delegado es el estudiante Luis Gabriel Mora Morales. Se revisa las actas para verificar si en estas se encuentra constatada la integridad de los documentos cuando se da la revisión de las Tulas y tampoco se comprobó si se dio la existencia de estos.

Por parte del presidente indico que estaba en otra universidad y que no se podía presentar se le cambia la fecha para que se le sea accesible y no hubo respuesta. Con la convocatoria de los demás miembros por motivo de salud de la fiscal se le cambia y se le da nuevamente el plazo correspondiente.

Antes de que suceda lo anterior se da la respuesta del Vocal que no se le puede juzgar por el mismo delito por el que fue destituido se le aclara la situación y se le

brinda información que surge de la investigación e igual se hizo para los demás miembros pero luego indica que se le cambia la denuncia lo cual no es así. El realiza una denuncia en contra de la Fiscalía por lo anterior e indica que no puedo proceder la denuncia.

Se le notifica con un nuevo documento la nueva cita de audiencia e indica que los dos documentos anteriores no son un cambio de la denuncia. Se le brinda

Toma la defensa de la Vicepresidenta donde indica que las actas y el contenido de estas es responsabilidad de la secretaria y se defiende que el día de la revisión de las Tulas ella no estuvo presente.

Toma la defensa de la secretaria esta acepta la omisión de datos en las actas y que respalda la labor de los miembros de este órgano colegiado y que dichos documentos se perdieron en la oficina de la FEUNED ya que

Ante la negativa del Vocal de rendir una defensa el caso se traslada a la fiscalía futura y a la vez se le comunicara a las asociaciones respectivas ya que dicho caso está regido por lo estipulado anteriormente en el Estatuto de la Federación.

Documentos

Actas del TEEUNED anterior .

Acuerdo de solicitud de viáticos a la FEUNED para los delegados.

Copia del registro de las actas de apertura de las mesas de elecciones.

3. Caso denuncia del presidente de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San José Rodmell Calero en contra de la presidenta y a la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Heredia.

Antecedentes de la Denuncia

Correo de la presidenta.

Mensaje original -----

De: Asociación Estudiantes Heredia <asoesheredia@uned.ac.cr>

Fecha: 20/5/17 5:50 PM (GMT-06:00)

A: Federación de Estudiantes <feuned@uned.ac.cr>

CC: Asociación Estudiantes Jicaral <asoesjicaral@uned.ac.cr>, Asociación de Estudiantes CeU Buenos Aires <asoesbuenosaires@gmail.com>, asoesanvito@gmail.com, Asociación Estudiantes Pérez Zeledón <asoesperez@uned.ac.cr>, Asociación Estudiantes Tilaran <asoestilaran@uned.ac.cr>, asoesunedliberia@gmail.com, asoessanmarcos@gmail.com, Asociación Estudiantes Atenas <asoesatenas@uned.ac.cr>, Asociación de Estudiantes de Cartago <asoescartago@uned.ac.cr>, Asociación Estudiantes de Corredores <asoescorredores@uned.ac.cr>, asoesanvito@gmail.com, Asociación Estudiantes Pérez Zeledón <asoesperez@uned.ac.cr>, asotalamanca2016@gmail.com, Asociación Estudiantes Quepos <asoesquepos@uned.ac.cr>, Asociación Estudiantes La Cruz <asoeslacruz@uned.ac.cr>, Asociación Estudiantes Turrialba <asoesturrialba@uned.ac.cr>, oldermg@gmail.com, windell.gabriel@uned.cr, Vanessa Monge Solano <vmonge@uned.ac.cr>, Saylen Auslin <s.auslin22@gmail.com>, Marjorie Hernández Calderón <mahernandezca@uned.ac.cr>, Diana Pérez <dianaperezhdez@hotmail.com>, brayanvillalta1@hotmail.com, Yamileth Solís Lezcano <ysolis@uned.ac.cr>, Rodmell Alejandro Calero López <rcalero@uned.ac.cr>

Asunto: Propuesta que NO SE PRESENTÓ

Buenas tardes

asociaciones, miembros de Junta Directiva de la FEUNED.

Propuestas para la asamblea sábado 20 de mayo del 2017.

Quisera aclarar algunas cosas dichas por la señora Diana Pérez apoyada por los demás miembros de junta directiva, si los demás TODOS, porque el silencio también los hace cómplices de no decir la verdad de los hechos.

Ustedes recibieron de parte de la asociación de estudiantes la propuesta de cambios al estuto que envíamos en la fecha dispuesta por su administración para que se enviaran, para mi sorpresa las propuestas de esta asociación de estudiantes no fueron incluidas como tal e incluso se le llegó a dar créditos de nuestro trabajo al estudiante que también es FUNCIONARIO del centro Universitario de Alajuela Rodmell Calero López, desacreditando el trabajo de la presidencia de esta asociación de estudiantes, creo prudente decir que esto no es para nada justo pues yo como presidenta pasé días elaborando unas propuestas para que fueran presentadas con el mejor de los ánimos y es una falta de respeto que se menosprecie mi trabajo de tal forma, además una vía muy anti democrática de proceder al decir que esa propuesta es única y exclusiva de San José, además de no enviar las propuestas TODAS a las asociaciones.

Sé que esto talvez no cale en su conciencia y yo pierda más tiempo de mi vida en molestarme en escribir este correo, pero si me es importante decirlo y hacerlo público, pues una federación de estudiantes debe respetar el derecho de voz y de participación democrática de todo estudiante y eso no se cumple con este pequeño aparato burocrático que no permite una democracia participativa.

No cabe otra palabra que decir que qué lastima que estudiantes universitarios hagan política de esta manera.

PD. Adjunto nuestra propuesta donde viene la propuesta de un congreso estudiantil y un consejo de asociaciones que hubiesen permitido que nuestro movimiento estudiantil tuviese más fuerza e incentivar la participación real en las decisiones que nos importan a todos como estudiantes.

Además el artículo 1 tan importante que era proteger nuestra autonomía.

**** Las razones del porqué soy desacreditada una y otra vez para mi son más que claras e igual el interés de no presentar nuestras propuestas. Bien fue a**

la cárcel Nelson Mandela 30 años por luchar contra el racismo, las personas que luchamos por la verdad y la democracia siempre somos desacreditados y me honran son su proceder.

Marisol Cortés Rojas

Presidencia

Correo del Presidente de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San José de Rodmel Calero

Muy buenas estimados compañeros de las diversas asociaciones que conforman nuestro movimiento estudiantil, hoy lunes 22 de mayo observo tan lamentable correo tipo queja de la estimada compañera Marisol Cortés Rojas, donde se ve involucrado mi nombre, por lo que procederé a expresar lo siguiente:

Yo **Rodmell** **NO** asistí a la asamblea general de FEUNED del 20 de mayo del 2017, donde como bien menciona Marisol parece que se realizaron modificaciones al estatuto de FEUNED, por lo que **NO SÉ** de qué está hablando y menos cuando menciona que se me dieron créditos sobre algunas reformas.

Yo sí realicé consultas, recomendaciones y propuestas para la reforma del estatuto FEUNED y también para cambios en beneficio del movimiento estudiantil desde el año pasado para que fueran tomados en cuenta por la federación y por la comisión de enlace y por Aurora, sin embargo no sé si fueron aceptadas, ya que fueron propuestas de hace meses, y no consulté que pasó al final con eso.

Si su persona se vió muy ofendida porque supuesta mente se me dió algún tipo de crédito por una propuesta similar a la que usted realizó o que tal vez se hayan confundido sin ninguna mala intención, Porqué no lo expresó en esa misma asamblea?????, para que haya dejado claro el tema, y realiza un correo y lo envía

como si fuera algo sumamente grave, y a la vez realiza afirmaciones que pueden ser falsas o erróneas.

Creo que independientemente quién o quiénes hayan escrito las reformas o propuestas al estatuto de FEUNED, lo debe de hacer con la convicción de ayudar a todo el movimiento estudiantil, y a todas las asociaciones que conforman la federación, no tratar de individualizar, de dividir o de esperar a que se le dé un premio, por eso somos un movimiento, un conjunto de hermanos y hermanas unedianos que debemos buscar el bienestar estudiantil.

Una vez más duele ver que todavía su persona (Marisol) no alcanza la madurez que debe tener una representante tan inteligente y tan esforzada como usted en el movimiento, además que se vuelve a dar las reiteraciones explosivas de su temperamento y que no dejan a la Asociación de Heredia en un buen estado, y con este correo se vuelve a demostrar que sus palabras y redacción contienen errores en procesos, hablas de los derechos más no los aplicas, hablas de democracia no sabes que significa, hablas de política no sabes como ejemplificarla, y vuelves a expresarte mal de los compañeros de junta de FEUNED sin por lo menos haberles dado el beneficio de la duda, ni el derecho a aclarar el mal entendido, y ni siquiera adjuntas pruebas, entonces no sé quién esta mal??

Aprovechando el correo que ya es público y que tiene muchos errores e inconsistencias, voy a solicitar a la FISCALÍA DE FEUNED se haga la siguiente investigación contra de la Presidenta de la asociación de Heredia: Marisol Cortés Rojas y a la Asociación de Heredia, por lo siguiente:

Cómo todos sabemos (las asociaciones), cada vez que se realiza una reunión de junta directiva de Asociación, o de FEUNED o de TEEUNED o de Asambleas Generales Extraordinario u Ordinaria se discuten diversos temas y además se aprueban o desaprueban diversos acuerdos, pero debe pasar un tiempo prudencial para que el acta sea transcrita y al a vez sea aprobada y además sea pública, osea que mientras el acta no sea pública ningún miembro de esa

reunión o asamblea debe de divulgar ni expresar lo que se acordó o lo que se realizó hasta que el acta esté lista, como la asamblea a la cual se refiere la srta. Cortés fue el sábado 20 de mayo y apenas han pasado dos días, es ilógico que el acta de la Asamblea de FEUNED esté lista, por lo cual, Marisol está exponiendo información relevante de una asamblea la cual todavía no es pública su acta, y por lo que se debe de considerar una falta, más si yo no asistí a esa asamblea porque no se de que habla, o peor aún sería que ella tampoco haya llegado a dicha asamblea, ya que no entiendo porque en su momento no expresó su disconformidad con la asamblea y lo hace por medio de un correo eso me hace deducir que no estuvo presente y si no estuvo presente la señorita entonces alguien de su misma asociación le informó de lo sucedido en la asamblea y eso es falta de ética y falta de conocimiento de los procesos, por esto y por los puntos anteriores (1-5), le solicito a la fiscalía actuar, esto para que nos dé un informe en la próxima asamblea de FEUNED.

Sin más por agregar me despido deseándole a todos muchas bendiciones y éxitos en sus labores..

Proceder de la investigación

Se realiza a la Asesora Legal sobre donde esta estipulado el siguiente enunciado donde se fundamenta la denuncia expuesta “Cómo todos sabemos (las asociaciones), cada vez que se realiza una reunión de junta directiva de Asociación, o de FEUNED o de TEEUNED o de Asambleas Generales Extraordinario u Ordinaria se discuten diversos temas y además se aprueban o desaprueban diversos acuerdos, pero debe pasar un tiempo prudencial para que el acta sea transcrita y al a vez sea aprobada y además sea pública, osea que mientras el acta no sea pública ningún miembro de esa reunión o asamblea debe de divulgar ni expresar lo que se acordó o lo que se realizó hasta que el acta esté

lista". Se adjunta la respuesta de la Asesora donde queda claro que la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario no incurrió a ninguna irregularidad.



Acuerdos en
asamblea.pdf

En el momento de audiencia con la Presidenta y miembros de la Asociación de estudiantes del centro Universitario de Heredia se solicita que el señor Rodmell brinde una disculpa pública en la forma en que se dirige en los correos a la Señorita Marisol Cortez Rojas.

4. Caso de denuncia en contra de los exmiembros de la Asociación de Carrera de Manejo de Recursos Naturales.

Denuncia interpuesta por Wilbert Sacida exFiscal de la Asociación de Carrera de Manejo de Recursos Naturales debido a la perdida de libros de actas y sobre la labor que esta ha realizado.

Pruebas presentadas por el denunciante.

Cartas de las renunciaciones donde el Presidente indica que entrega los libro de actas y demás pertenencias de la asociación(no indica que cosas se entregan) al señor Wilber Sacida..

Proceder con la investigación.

Se realiza la audiencia con parte de los exmiembros de la Asociación donde brindan el informe de labores de octubre 2016 a mayo 2017 y anteriormente en el 2016 brinda a la FEUNED el informe de labores de Junio 2015 a 2016 donde se defienden de los cargos y mantienen la disposición que han presentado en el proceso de la obtención de nuevos libros para la asociación.

En la entrevista al señor Wilbert Sacida si el actuó en su momento como ente Fiscalizador de la Asociación indica que no se empodero de su puesto y se le consulta a cuantas sesiones participo e indica que en ninguna, además se le consulta si hubo iniciativa de su parte de solicitar explicaciones o porque no era convocado a sesiones este indica que solo por mensajes de texto pero no cuenta con las pruebas y hace aseveraciones de las irregularidades de la asociación pero no se pueden comprobar con los libros de actas de asamblea, de socios y de las sesiones de Junta Directiva por su inexistencia solo se cuentan con los libros de contabilidad. Por lo que se le ha solicitado brindar las pruebas necesarias que respalden dichas situaciones.

Investigacion pendiente se debe brindar un informe ante la asamblea de socios de la Asociación en el momento que ya se cuenten con los libros nuevos se debe realizar dicha convocatoria. Dicho caso se le traslada al o nueva fiscal con las respectivas evidencias del avance de la investigación.

5. Denuncia del Estudiante Luis Gabriel Mora Morales al TEEUNED por el proceder de las elecciones realizadas el 22 de Julio del presente año como candidato a ser representante del Centro Universitario de Guápiles ante la Asamblea Universitaria Representativa.

El estudiante plantea su denuncia en disconformidad al proceso que se llevo a cabo en las elecciones realizadas el 22 de Julio del presente año como candidato a ser representante del Centro Universitario de Guápiles ante la Asamblea Universitaria Representativa ante tal situación solicito la reunión con los miembros del TEEUNED que como primera instancia es el que debe dar respuesta a denuncia por ser tema electoral, se consulta sobre el proceso de las elecciones y fundamentan que se realizó adecuadamente y que estarían en proceso de dar el escrutinio electoral donde el estudiante es declarado ganador ante tal situación realizo la consulta al TEUNED me indica el presidente que al aceptar el denunciante las credenciales

como representante ante AUR no da pie la denuncia ya que está aceptando el buen proceder de las elecciones.

6. Asociaciones que no presentaron el informe de labores para el periodo 2016.

Se realiza las investigaciones respectivas a las asociaciones por la no presentación del informe de labores en el tiempo estipulado según lo establecido en el Capítulo V, artículo 14 de las cuales presentan de manera extemporánea dicho informe que por segunda vez sucede la misma situación en la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San José y la Asociación de Estudiantes de la Carrera de la Enseñanza de la matemáticas; Como primera vez de manera extemporánea presenta la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Corredores, Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Turrialba, Asociación de Estudiantes a Distancia de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Upala; Por disolución de las asociaciones en su totalidad no se presentó el informe de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Jicaral, Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Liberia.

7. Investigación sobre la labor realizada por la representante Yamilet Solís Lezcano en la secretaria de Asuntos nacionales e internacionales de la FEUNED y su representación en la FEUCA (caso pendiente

Proceso de investigación que se inicia el 14 de agosto del presente año en la sesión 458 de la Junta Directiva de la FEUNED a la representante Yamilet Solís Lezcano basada en el contenido de los informes de labores solicitado por dicho órgano y que fue presentado el 31 de julio del presente año, en las representaciones como Secretaría de Relaciones Internacionales dentro de la FEUCA ya que en su momento incumplió con el Estatuto Orgánico que rige dicho órgano donde se indica en el apartado del *Artículo 14 Atribuciones del Consejo Directivo: en el inciso g)*

Realizar un informe escrito de sus labores y rendirlo al Consejo de Presidentes y al CEUCA en sus Sesión Ordinaria, cabe mencionar que la representante fungió su cargo durante el periodo comprendió de mayo 2016 a mayo 2017 y el Informe como Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales de la FEUNED presentado el informe de su labor realizada de noviembre 2016 a Julio del 2017. Además se le convoco para el 19 de octubre a las 10:00 a.m. en la oficina de la FEUNED para dar cumplimiento a la audiencia respectiva donde se presentaría las pruebas de defensa a dicha investigación, pero debido a las indicaciones de la representante por correo electrónico solicita cambio de fecha para el día siguiente a la misma hora debido a que tiene un asunto programado para el 19 de octubre, dicha audiencia tenía como objetivo que ampliara los informes brindados ya que las actividades respectivas no contenía fundamento de cuál fue el alcance en beneficio de la comunidad estudiantil con su representación en ambos cargos según las funciones que debe desempeñar y además indicaba las participaciones en las comisiones en donde esta nombrada por parte de la Federación y a quien le corresponde de manera inmediata supervisar dicha labor es la Secretaria de representantes estudiantiles y Asuntos Académicos. En dicha citación la representante no se presentó ni presento defensa alguna durante los 15 días hábiles.



Informe Final
Corregido Yamileth 21



Informe de Labores
FEUCA Yamileth 2017

Documentos:

Estatuto de la Federación de Estudiantes de la UNED

Notificación del Caso de investigación a la representante

Comunicado a la asociación sobre el informe de la investigación.

Por omisión de la fiscalía se notifica posteriormente con un informe a la asociación correspondiente por lo que la representante tiene el derecho a ampliación del caso y su defensa. Por lo que se recomienda que el o la nueva fiscal dar seguimiento al caso.

8. Investigación sobre la labor realizada por la representante Bryan Villalta Naranjo en la Vicepresidencia de la FEUNED y su representación en la FEUCA como Segundo vicepresidente.

Proceso de investigación que se inicia el 14 de agosto del presente año en la sesión 458 de la Junta Directiva de la FEUNED al representante Bryan Villalta Naranjo basada en el contenido de los informes de labores solicitados por dicho órgano y que fue presentado el 03 de agosto del presente año, en las representaciones como segundo vicepresidente dentro de la FEUCA ya que en su momento incumplió con el Estatuto Orgánico que rige dicho órgano donde se indica en el Artículo 14: Atribuciones del Consejo Directivo: en el inciso g) Realizar un informe escrito de sus labores y rendirlo al Consejo de Presidentes y al CEUCA en sus Sesión Ordinaria, cabe mencionar que el representante fungió su cargo durante el periodo comprendió de mayo 2016 a mayo 2017 y como Vicepresidente de la FEUNED su labor realizada de noviembre 2016 a Julio del 2017. Además se le convoco para el 19 de octubre a las 1:00 p.m. en la oficina de la FEUNED para dar cumplimiento a la audiencia respectiva donde se presentaría las pruebas de defensa a dicha investigación ya que el informe brindado el 03 de agosto no contenía fundamento de cuál fue el alcance en beneficio de la comunidad estudiantil con su representación en ambos cargos según las funciones que debe desempeñar y que además indicaba en dicha presentación las participaciones en las comisiones internas en el Consejo Universitario y a quien le corresponde de manera inmediata supervisar dicha labor es la Secretaria de representantes estudiantiles y Asuntos Académicos. . En dicha citación el representante no se presentó.



Informe Fiscalía.docx

Documentos

Notificación del Caso de investigación a la representante

Comunicado a la asociación sobre el informe de la investigación.

Por omisión de la fiscalía se notifica posteriormente con un informe a la asociación correspondiente por lo que la representante tiene el derecho a ampliación del caso y su defensa. Por lo que se recomienda dar seguimiento al caso.

9. Denuncia de la Estudiante Jacqueline Núñez al TEEUNED por el proceder de las elecciones realizadas el 22 de Julio del presente año como candidata a ser representante del Centro Universitario de Heredia ante la Asamblea Universitaria Representativa.

La denuncia es interpuesta el 05 de setiembre por el proceder de las elecciones realizadas el 22 de Julio del presente año como candidata a ser representante del Centro Universitario de Heredia ante la Asamblea Universitaria Representativa ya que se dio la Nulidad de estas según lo estipulado en el **Artículo 66. De la nulidad de la votación en un centro de votación o mesa** Será absolutamente nula la votación: d) Llevada a cabo con la ausencia de materiales indispensables para el desarrollo de la votación, siendo materiales indispensables aquellos sin los cuales no se puede dar certeza sobre la voluntad del elector, tales como: las boletas de votación, el padrón de electores, las actas y las urnas. Se dio una faltante de Boletas ya que se sobrepasó la cantidad de lectores empadronados. Por lo que la denunciante se ampara en el Estatuto de Elecciones de la FEUNED en el **CAPÍTULO II: DE LOS RECURSOS E IMPUGNACIONES**

Artículo 69. Todo recurso deberá presentarse por escrito y firmado ante el TEEUNED o sus delegados, durante el proceso de votación o inmediatamente al finalizar el mismo o al anunciarse el cómputo de votos y antes de la declaratoria provisional.

Artículo 70. El TEEUNED o sus delegados, tendrán un plazo de tres (3) días para pronunciarse sobre los recursos presentados. De ser necesaria una nueva elección, la misma deberá realizarse dentro del plazo máximo de veintidós (22) días naturales. **Estos le indican que no hay lugar ya que ella estaba fuera del país y**

no tiene las pruebas necesarias para fundamentar su recurso y que le dan lugar al Recurso interpuesto por la estudiante Marisol Cortez Rojas por lo que esta pone su denuncia ante el órgano de la fiscalía que se le notifica a los denunciados estos en su primera defensa alegan que no se fundamenta dicha denuncia por falta de pruebas y que no se fundamenta en el recurso interpuesto por la estudiante Marisol.

Por omisión de la fiscalía no se notifica a la asociación correspondiente por lo que la representante tiene el derecho a ampliación del caso y defensa. Por lo que se recomienda dar seguimiento al caso al o la nueva Fiscal.